



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 1701

CHIGUAYANTE, 20 SET. 2012

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde, orden de pedido interno N° 2606, de la Dirección de Tránsito, que solicita la adquisición de un bicicletero con capacidad para seis; Cotizaciones recibidas y la seleccionada correspondiente al proveedor **INDUCROM S.A.** Rut. **84.364.300-0**, quien ofrece el servicio dentro del monto disponible y con un plazo de entrega que satisface los intereses municipales; el Artículo N° 08, de la Ley de Compras N° 19.886. y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me *confieren* los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la adquisición de un bicicletero con capacidad para seis, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8º de la Ley y el artículo N° 10 núm. 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2º. Contrátese la adquisición de un bicicletero con capacidad para seis al proveedor **INDUCROM S.A.**, Rut. **84.364.300-0**, por un monto total \$127.920.- (ciento veintisiete mil novecientos veinte pesos) iva incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno N° 2606, de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/RFC/MVT/mag.

Distribución:

Alcaldía.

Secretaría Municipal.

Dirección Jurídica.

Dirección de Administración y Finanzas.

Dirección de Control.

Área Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA. 10:30
FIRMA: 20/09/12